

E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

2016 (Diseño)

Autor

Secretaría de Educación Pública

Fecha de publicación

01 de enero de 2016

Formato Aspectos Relevantes de la Evaluación			
Clave del PP	E021	Denominación del PP	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
Unidad Administrativa:	310 DGDGIE, M00 TecNM, 600 SEMS, 611 DGETI, D00 INAH, A00 UPN, A2M UAM, A3Q UNAM, B00 IPN, L3P CETI, L4J CINVESTAV , L6H COFAA, L8K COLMEX, MGH UAAAN, 511 DGESU.		
Nombre del Responsable de la Unidad Administrativa:	Programa operado por más de una Unidad Responsable		
Tipo de Evaluación:	Diseño		
Descripción del Programa			
<p>El Programa surge de la fusión del Pp R075 Aportaciones a Fideicomisos, Mandatos y Análogos para la Educación Superior con el Pp E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. El Problema que pretende atender, según el árbol del problema, es que “los proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y proyectos creativos, tienen escasa vinculación con la generación del conocimiento y/o con los diversos sectores de la economía nacional para resolver los problemas nacionales”.</p>			
Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales			
Evaluar el diseño del Programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.			
Principales Hallazgos			
El Programa tiene la virtud de etiquetar fondos para que las diferentes instituciones sectorizadas de la SEP fortalezcan el desarrollo de actividades de investigación al utilizar los fondos con pleno respeto a su autonomía. Debido a la variedad de destinos de los fondos del programa, resulta conveniente definir poblaciones potencial y objetivo para el nivel de resultados, a los docentes-investigadores de estas instituciones que produce. La valoración final es de un promedio de 2.3 puntos por pregunta de 4 posibles.			
Principales Recomendaciones			
Incluir en el diagnóstico un análisis de cuál es la función que tiene el E021 en el contexto de la política nacional en ciencia y tecnología. Definir como población objetivo: docentes-investigadores que reciben alguna proporción de sus sueldos del E021 o que reciben algún apoyo de los proyectos dictaminados positivamente; y la población. potencial,			

todos los docentes-investigadores elegibles.

Plantear el Propósito como “Los investigadores que llevan los proyectos de ICDTI producen numerosos artículos en revistas académicas arbitradas y publicaciones científicas, patentes, acuerdos de uso de patentes y productos innovadores”.

Conclusiones

En muchas ocasiones la fusión de programas impide que exista una correcta lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) ya que se adicionan Unidades Responsables (UR´s) cuyos objetivos distan mucho del objetivo principal del programa. Ejemplo de ello fue la fusión del PP E021 con el PP R075 y con la cual se tuvo que adicionar en la MIR

Evaluador Externo	Institución Evaluadora	Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
	Coordinador de la Evaluación	Dr. Ricardo Vernon Carter
	Equipo colaborador	Valentina Jiménez Franco, Catalina Murillo, Miriam Ordoñez y Simón Lucatelo
Costo	\$300,000 m.n, incluyendo IVA	
	Fuente de Financiamiento	Recursos Federales
	Forma de Contratación	Contrato de prestación servicios por adjudicación directa al amparo del art. 1, párrafo 5 de la LAAySSP
Instancia de Coordinación	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	
Responsable del Seguimiento de la Evaluación	Unidad Administrativa	212 Dirección General de Evaluación de Políticas
	Responsable de la Unidad Administrativa	Lic. Ana María Aceves Estrada
	Página web de publicación	http://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/disenos?state=published